AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO. 028/2021

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, EL DISTRITO DE TURBO – ANTIOQUIA, invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual, en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente que estén interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO. 028 DE 2021** cuyo objeto es:

"ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, SALUD, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y OCUPACIONALES PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE TURBO"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Capítulo II, Subsección II el Decreto Nº 1082 de 2015.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: UN (1) MES Y VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la fecha que indique el acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el Supervisor(a) del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo**.**

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA: (CRONOGRAMA)

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.
Las propuestas se presentarán vía electrónica a través del portal web de Colombia Compra Eficiente-**SECOP II** y no en otro medio diferente, dentro del término que se fije en el pliego de condiciones definitivo, fecha y hora en que se cierra el Proceso,

El proponente deberá diligenciar la propuesta económica en el formato Excel que se proporcionará como anexo al pliego de condiciones denominado FORMATO "PROPUESTA ECONÓMICA", en el mismo deberá cotizar todos y cada uno de los ítems propuestos so pena de rechazo de la propuesta económica, con valores expresados en Moneda Legal Colombiana sin centavos. El oferente deberá ajustar al precio los precios ofertados, en caso contrario, el Municipio de Envigado-Secretaría General aproximará los precios, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco (05) lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco (05) lo aproximará por defecto al peso.

Así mismo deberá diligenciar en la plataforma **SECOP II** el valor total de su propuesta económica, en ningún caso este valor podrá ser diferente en el consignado en el formato Excel, teniendo en cuenta al momento de diligenciar su propuesta económica el IVA y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones.



Una vez vencido el plazo para presentar Ofertas, la Entidad Estatal abrirá las ofertas desencriptando los archivos en el portal del **SECOP II** en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección y el portal publicará generará el acta de cierre y entrega de propuestas con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto, este deberá discriminar Gastos de Administración y el IVA (SI APLICA), su porcentaje y régimen contributivo. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido, para la cual la entidad realizará la respectiva discriminación para los impuestos y demás contribuciones y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico

La propuesta deberá ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos inherentes a ella, **EN ORIGINAL,** debidamente rotulado. *La propuesta será entregada con todas sus páginas consecutivamente numeradas, desde el primer folio, incluidas las hojas en blanco, totalmente visibles y **DEBIDAMENTE LEGAJADAS** en el mismo orden en que se soliciten con índice.*

El Distrito de Turbo – Antioquia no se hace responsable por las propuestas presentadas por cualquier otro medio

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO, CORREO ELECTRÓNICO, FAX O CUALQUIER OTRO MEDIO TELEMÁTICO

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN: En cualquiera de las modalidades de presentación, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:
1. TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2. TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
3. NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN LAS LEYES DE COLOMBIA, EN ESPECIAL LAS PREVISTAS EN LA LEY 80 DE 1993 – LEY 1150 DE 2007 – LEY 1474 DE 2011 Y DEMÁS CONCORDANTE.
4. NO ESTAR REPORTADO EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESTE REQUISITOS DEBERÁ ACREDITARSE ADEMÁS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la interventoría y la Supervisión del proyecto

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO El presupuesto oficial para el presente proceso incluido los impuestos, tasas, de carácter nacional, departamental, distrital, comisiones,

contribuciones legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es hasta por la suma de: **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M.L. ($271.000.000)**:

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales.	**$271.000.000.oo**
Fuentes de Financiación		
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	**$271.000.000.oo**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	0000000793 del 09 de junio de 2021	
Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 2020058370085**	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento del servicio de atención al adulto mayor del Distrito.	

Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Forma de pago:

EL DISTRITO DE TURBO, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato **contra facturación** por eventos realizados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente, informe de actividades; acta de pago de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del Distrito de Turbo, ICBF y Cajas de Compensación Familiar

ACUERDOS COMERCIALES
Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) chile, costa rica, los estados AELC, el triángulo norte (únicamente con Guatemala), la unión europea y la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL					
ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
ALIANZA PACÍFICO	**CHILE**	SI	Bienes y Servicios $818.781.000 servicios de construcción	NO	NO

			$20.469’524.000		
	MÉXICO	NO	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SI	Bienes y Servicios $818.781.000 servicios de construcción $20.469’524.000	NO	NO
CANADÁ		NO	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	Bienes y Servicios $818.650.000 Servicios de construcción $20.466’258.000	NO	NO
COREA		NO	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	Bienes y Servicios $1.481.116.000 Servicios de construcción $20.868’078.000	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A
ESTADOS AELC		SI	Bienes y Servicios $818.600.000 Servicios de construcción $20.465’000.000	NO	NO
MÉXICO		NO	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	**EL SALVADOR**	NO	N/A	N/A	N/A
	GUATEMALA	SI	Límite inferior a la menor cuantía señalada para la entidad	NO	**NO**
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		SI	Bienes y Servicios $818.660.000 Servicios de construcción $20.466’500.000	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA (DECISIÓN 439 DE 1998)		SI	N/A	NO	SI

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

La Ley 2069 de 2021 “Ley de Emprendimiento” amplía la limitación a mipymes de forma que ya no solo aplica en los procedimientos de selección de las entidades sometidas a la Ley 80 de 1993, sino que se extiende a la gestión contractual de las entidades exceptuadas, los patrimonios autónomos y los particulares que ejecuten recursos públicos. La norma, congela en el rango de ley, el número de interesados que debe solicitar la limitación reduciéndolo a dos (2) mipymes. Sin embargo, también alude a la necesidad del desarrollo reglamentario posterior, por lo que no es posible aplicarla directamente desde la fecha de su expedición. En consecuencia, como lo indica la misma norma, mientras el Gobierno Nacional no defina las condiciones para la aplicación del artículo 34 de la Ley 2069 de 2021, la regla no es aplicable.

Por su parte, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en concepto C-043 del 9 de febrero de 2021, profundiza aún más para indicar que, los procesos de selección no pueden ser susceptibles de limitación a mipymes, hasta tanto no se expidan las normas complementarias que la reglamenten.

Por lo anteriormente expuesto el proceso **NO** será limitado a Mipyme.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social correspondan al objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, y económicas previstas en este Pliego de Condiciones

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN:

PAGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co Plataforma SECOP II

CRONOGRAMA

ETAPA PRE CONTRACTUAL		
ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Publicación Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de Condiciones, Estudios Previos y sus anexos (matriz de riesgos, cronograma, análisis del mercado, análisis de precios unitarios y fichas técnicas cuando aplique).	**13 de octubre al 20 octubre de 2021 hasta las 6:00 p.m**	www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**
Manifestación de Interés de Mipymes	**No aplica** (proceso no susceptible de limitación según la normativa vigente)	
Recibo de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	**Desde el 13 octubre hasta las 08:00 a.m. del 21 octubre de 2021**	Los interesados las deben formular mediante la página www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**
Respuesta a las Observaciones. Ajuste al Proyecto de Pliego. Publicación de respuesta a las observaciones	**21 octubre de 2021 hasta las 6:00 p.m**	www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**
ETAPA PRECONTRACTUAL		
Expedición del acto administrativo Publicación Acto Administrativo Apertura del Proceso, Publicación Pliegos Definitivos.	**22 octubre de 2021 hasta las 08:00 a.m**	www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**
Inscripción de posibles oferentes	**Desde el 25 octubre de 2021 hasta las 05:00 p.m. del 27 octubre de 2021**	www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**
Sorteo y Conformación de lista de oferentes. **En el evento de presentarse más**	**28 octubre de 2021 de 08:15 a 8:30 p.m.**	MEET https://meet.google.com/vtm-dmai-pni

de 10 manifestaciones de interés		
Publicación de lista precalificados	**28 octubre de 2021 a las 09:00 a.m.**	
Audiencia de Revisión y distribución de riesgos- y Aclaraciones	**29 de octubre de 2021 de 10:30 a 11:00 a.m.**	MEET https://meet.google.com/ciw-pvma-crw
Apertura de plazo para entrega de propuestas	**29 de octubre de 2021**	
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	**Hasta las 06:00 p.m. del 02 de noviembre de 2021**	www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**
Respuesta observaciones al pliego definitivo	**03 de noviembre de 2021 06:00 p.m**	www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**
Modificación del Pliego y publicación de adendas.	**03 de noviembre de 2021 07:00 p.m**	www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**
Fecha límite para entrega de ofertas - Cierre	**04 de noviembre de 2021 a las 08:00 a.m.**	www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**
Apertura de Ofertas	**04 de noviembre de 2021 a las 08:01 a.m.**	www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**
Informe de presentación de ofertas	**04 de noviembre de 2021 a las 09:00 a.m.**	www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**
Verificación de requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes y evaluación y calificación de ofertas.	**04 de noviembre de 2021 hasta las 06:00 p.m**	
Publicación de verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación técnica y económica de las propuestas.	**Desde el 05 de noviembre al 09 de noviembre de 2021 hasta las 06:00 p.m**	www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**
Recibo de observaciones al informe de verificación y evaluación.	**Desde el 05 de noviembre al 10 de noviembre de 2021 hasta las 08:00 a.m**	Los interesados las deben formular mediante la página www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**
Respuesta a las observaciones al informe de verificación y evaluación de propuestas.	**10 de noviembre hasta las 10:00 a.m**	www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**
Resolución de Adjudicación	**10 de noviembre de 2021 hasta las 10:30 p.m**	www.colombiacompra.gov.co **SECOP II**

ETAPA CONTRACTUAL		
Suscripción del Contrato	**10 de noviembre de 2021 hasta las 03:00 p.m**	
Entrega y recepción de garantías	**11 de noviembre de 2021 hasta las 05:00 p.m**	